



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
4 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de trabajo anterior al período de sesiones

37° período de sesiones

15 de enero a 2 de febrero de 2007

Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen del sexto informe periódico

Grecia

1. El Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones examinó el sexto informe periódico de Grecia (CEDAW/C/GRC/6).

General

2. El informe no incluye información sobre los avances en la aplicación de los artículos 13, 15 y 16 de la Convención desde que se examinaron los informes periódicos cuarto y quinto combinados del Estado Parte. De conformidad con las directrices para la presentación de informes del Comité, sírvase incluir información sobre los progresos realizados y la aplicación actual de cada uno de esos artículos, o bien sírvase indicar si no se han producido novedades desde el examen del anterior informe.

Constitución, legislación y mecanismos nacionales

3. El informe indica que el nuevo párrafo 2 del artículo 116 de la Constitución revisada “establece explícitamente que el Estado está obligado a adoptar medidas positivas específicas para eliminar la discriminación, principalmente contra la mujer” (pág. 16). Sírvase aclarar qué significa el término “medidas positivas específicas” y si se usa como sinónimo de las medidas especiales de carácter temporal que se menciona en el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y la recomendación general 25 del Comité. Describa también cómo se aplica en la práctica esa disposición.

4. El informe no detalla los remedios de que dispone la mujer por supuestas violaciones del principio de igualdad de género que figuran en la Constitución. Sírvase proporcionar información sobre cualquier caso que hayan llevado ante los



tribunales mujeres que se han enfrentado a la discriminación, su resultado y los recursos administrativos o de otro tipo de que disponen las mujeres víctimas de la discriminación.

5. En el informe se indica que tras el cambio de Gobierno en marzo de 2004 “Grecia ha empezado a preparar una intervención estratégica integrada destinada a destacar tanto la importancia a nivel nacional como la dimensión supranacional de las cuestiones relacionadas con la igualdad de género” (pág. 12). Indique si se ha finalizado esa intervención, y en caso afirmativo, su contenido concreto y aplicación prevista, así como los efectos de la intervención logrados hasta la fecha.

6. Sírvase indicar si se ha creado un nuevo mecanismo nacional, el Comité Interministerial para la Igualdad de Género, y si ha sido así, incluya detalles sobre la composición y funciones del Comité (pág. 6).

7. El informe indica que se han creado nuevos mecanismos institucionales, el Comité Interministerial para la Igualdad de Género (2000), el Comité Parlamentario Permanente para la Igualdad y los Derechos Humanos (2002) y la Oficina de la Igualdad de Género del Cuartel General del Ministerio de Defensa Nacional (2004). Sírvase proporcionar una indicación sobre las funciones de cada uno de esos órganos, así como de la Secretaría General para la Igualdad de Género. Indique también la coordinación existente entre esos órganos y su relación con el Comité Interministerial para la Igualdad de Género, mencionado en la pregunta 5.

Estereotipos y educación

8. En sus observaciones finales anteriores, el Comité recomendó que el Estado Parte “intensifique sus esfuerzos, entre otros medios, fortaleciendo los programas especiales dirigidos a los hombres y los niños, a fin de cambiar los papeles, las actitudes y las ideas estereotipados y discriminatorios acerca de las funciones y las responsabilidades de las mujeres y las niñas y de los hombres y los niños en la familia y la sociedad” (A/57/38, párr. 274). Sírvase proporcionar detalles sobre la aplicación de esta recomendación y los resultados logrados.

9. El informe incluye las conclusiones de dos encuestas sobre la susceptibilidad de los medios de comunicación de Grecia a los estereotipos de género. Una de las encuestas determinó que “la representación social dominante en los medios de comunicación se basaba en los modelos y funciones tradicionales de los sexos” (pág. 27), mientras que la otra mostró que “todavía se promueven los estereotipos y las ideas preconcebidas” (pág. 27). Sírvase describir toda medida actual o planificada al objeto de cambiar los papeles estereotipados de los sexos en los medios de comunicación, inclusive en cooperación con organizaciones no gubernamentales de mujeres.

10. Sírvase proporcionar información adicional sobre el “plan de medidas coordinadas para luchar contra la discriminación y garantizar la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la enseñanza escolar y la educación permanente” (pág. 65), incluidos los objetivos establecidos en el plan y las medidas o acciones específicas para lograrlos.

11. El informe indica que en la educación superior “[w]omen usually staff lower levels and are promoted at a slower pace than men” (las mujeres suelen ocupar niveles de categoría inferior y ascienden con menor rapidez que los hombres) (pág. 113). Sírvase proporcionar información concreta sobre la distribución de mujeres en

diferentes niveles del cuerpo docente en la educación superior, incluido el número de mujeres catedráticas, profesoras adjuntas, profesoras titulares y no numerarias. Además, sírvase indicar cuáles son las causas de esta concentración de mujeres en los niveles inferiores de la plantilla. Asimismo, proporcione información sobre la representación de mujeres romaníes e inmigrantes en instituciones de educación superior.

Participación de la mujer en la vida pública y en la adopción de decisiones

12. El informe indica que a pesar de la introducción de la Ley 2910/2001, que prevé la participación de una cuota de un tercio de cada uno de los sexos en las listas electorales para las elecciones municipales y de las prefecturas, el porcentaje de candidatas elegidas en las elecciones municipales y de las prefecturas de 2002 fue del 12% y el 18%, respectivamente. Sírvase indicar las causas y qué medidas se están tomando para aplicar la Ley 2910/2001, y si se prevé la adopción de medidas ulteriores para asegurar una mayor participación de la mujer en la política de las prefecturas y municipios. Sírvase indicar qué medidas especiales se han establecido para garantizar la participación de las mujeres romaníes.

13. Las estadísticas incluidas en el informe indican que la mujer sigue escasamente representada en el Parlamento (pág. 57) y tiene mayor participación en el poder judicial (pág. 59), y que la “presencia de mujeres en el cuerpo diplomático ... es especialmente baja en las categorías superiores” (pág. 63). Sírvase indicar cuáles son las causas fundamentales de esta situación y si se han establecido medidas específicas, incluidas medidas especiales de carácter temporal y calendarios, para aumentar el número de mujeres en todas las esferas de adopción de decisiones, inclusive en el cuerpo diplomático.

Violencia contra la mujer

14. El Comité, en sus observaciones finales anteriores, el Comité contra la Tortura (CAT/C/CR/33/2, párr. 5 k), el Comité de Derechos Humanos (CCPR/CO/93/GRC, párr. 7) y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (R/C.12/1/Add.97, párr. 37) han expresado su preocupación por el hecho de que el Estado Parte carezca de leyes concretas sobre la violencia contra la mujer, en especial la ausencia de disposiciones sobre la violencia en el hogar y la violación en el matrimonio. Sírvase indicar si el comité de trabajo formado por la Secretaría General para la Igualdad de Género ha propuesto “medidas legislativas adecuadas” (pág. 4). Además, si existen esas propuestas, sírvase proporcionar información detallada sobre su contenido.

15. Describa toda medida adoptada por el Gobierno para abordar la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas romaníes.

16. En sus observaciones finales anteriores, el Comité instó al Estado Parte a que tomara “las medidas necesarias, incluida la de promulgar leyes especiales, para ayudar a la mujer a combatir el acoso sexual”. Sírvase indicar si se ha adoptado alguna medida relacionada con esta solicitud e incluya los detalles y los resultados logrados.

Trata y explotación de la prostitución

17. En el informe se indica que el Ministerio de Justicia tiene previsto tomar medidas a fin de fortalecer el marco legislativo para el apoyo y la asistencia a las víctimas (véase pág. 43). Indique si se han adoptado esas medidas, los detalles de la enmienda y sus efectos prácticos.

18. Sírvase incluir información sobre la aplicación, y evaluación de los efectos, de la Ley 3064/2002 para la lucha contra la trata de seres humanos, los delitos contra la libertad sexual, la pornografía infantil y, en general, la explotación económica de la vida sexual, y la asistencia a las víctimas de esos delitos, y el Decreto Presidencial 233/2003 relativo a la prestación de asistencia a las víctimas de la trata (pág. 37).

19. Sírvase indicar si se ha creado la base de datos nacional con el fin de vigilar la evolución del fenómeno por medio de los datos reunidos por todos los Ministerios que se menciona en la página 40 del informe. Sírvase proporcionar también datos sobre la trata en Grecia, información actualizada sobre la situación y número de mujeres extranjeras víctimas de la trata, incluido el número de mujeres cuyas órdenes de deportación están en suspenso de conformidad con el párrafo 7 del artículo 34 de la Ley 3247/2004 (pág. 38).

Empleo

20. En el informe se describen varias medidas sobre la licencia de progenitor y la licencia de familia que figuran en el Convenio Laboral Colectivo Nacional de 2002-2003 y el Convenio Laboral Colectivo Nacional de 2003-2004 (págs. 16 y 17). Sírvase incluir datos desglosados por sexo sobre la utilización de esas medidas por los empleados.

21. Sírvase indicar si las propuestas de la Secretaría General para la Igualdad de Género relativas a la licencia de paternidad para funcionarios, aceptadas por el Comité del Ministerio del Interior, Administración Pública y Descentralización, se han aplicado para todos los funcionarios, y en caso afirmativo, cuáles son los resultados. Sírvase incluir también detalles sobre la revisión pertinente del Código de la Administración Pública (Ley 2683/1989) (pág. 4).

22. En sus observaciones finales anteriores, el Comité pidió al Estado Parte que “instituya unas licencias paternas individuales y remuneradas que permitan cuidar a los hijos” (A/57/38, párr. 286). Sírvase indicar toda medida adoptada en respuesta a esa recomendación y sus efectos.

23. En el informe se indica que, de conformidad con la Ley 3173/2003 relativa al trabajo a tiempo parcial en órganos de carácter social, “se ha previsto que hasta el 60% de los puestos de trabajo reservados para las diversas categorías de desempleados ... se asignen a mujeres con la condición de que éstas expresen su interés presentando una solicitud a tal efecto” (pág. 72). Sírvase proporcionar datos desglosados por sexo sobre la aplicación de esta Ley. ¿Se han establecido medidas para promocionar esta ley entre las mujeres y fomentar su uso?

24. En el informe se señala que “aunque el desempleo de las mujeres está disminuyendo, las diferencias siguen siendo muy marcadas” (pág. 72). Sírvase proporcionar una actualización estadística y un análisis de las tendencias de la participación de la mujer en el mercado de trabajo. La respuesta debería incluir una evaluación de los efectos de toda medida establecida para aumentar la participación

de la mujer en el mercado laboral, especialmente el empleo a tiempo completo, así como las medidas adoptadas para reducir el desempleo de la mujer.

25. En sus observaciones finales anteriores, el Comité pidió al Estado Parte que “en su próximo informe periódico, proporcione más información sobre las medidas que haya adoptado para eliminar [las] diferencias [salariales]” (A/57/38). Sírvase proporcionar esa información.

Atención de la salud

26. El informe indica que “a pesar de algunas carencias de organización y operacionales, como la falta de personal suficiente, el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social, gracias a la institución de la planificación de la familia (Ley 1036/80) y del Sistema Nacional de Salud (artículo 22 de la Ley 1397/83), está avanzando satisfactoriamente hacia su objetivo de desarrollar en Grecia la prestación de servicios de planificación de la familia” (pág. 75). Sírvase indicar qué medidas se han adoptado para hacer frente a esas “carencias de organización y operacionales”, el estado actual de la red de servicios y una evaluación sobre su eficacia.

27. Sírvase indicar qué medidas ha adoptado el Gobierno para lograr los objetivos del programa de la Red mediterránea de mujeres infectadas por el VIH a que se hace referencia en la página 77 del informe, y cómo se supervisan y evalúan los progresos.

Mujeres pertenecientes a minorías

28. El informe incluye datos e información limitados sobre la situación de las mujeres y las niñas romaníes o sobre las medidas existentes para potenciar su empleo, salud, vivienda, educación y participación en la adopción de decisiones y garantizar que se les protege de la violencia (págs. 79, 82, 85, 89). Sírvase proporcionar información adicional sobre la situación de las mujeres y las niñas romaníes, incluida toda medida adoptada, como programas de concienciación, para sensibilizar a la opinión pública en su conjunto, en especial a la policía, sobre la situación de las mujeres y las niñas romaníes.

29. En sus observaciones finales anteriores, el Comité instó al Estado Parte a que agilizara sus esfuerzos por mejorar las oportunidades educativas y laborales de las musulmanas (A/57/38, párr. 296). El informe indica que la Secretaría General para la Igualdad de Género y el Centro de Investigación para la Igualdad de Género (K.E.T.H.I.) ha realizado dos estudios: Las relaciones jurídicas familiares de los musulmanes griegos, Tesalónica, 2001; y Las mujeres musulmanas: estudio de sus necesidades y formulación de propuestas. Sírvase proporcionar información sobre las conclusiones de esos estudios e indique si se han adoptado medidas en respuesta a las conclusiones.

Protocolo Facultativo

30. Sírvase proporcionar información sobre las medidas adoptadas para dar publicidad al Protocolo Facultativo, que Grecia ratificó en 2002.